MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 06 de Octubre de 2017.-

Señores
CONSTRUCCIONES LUISITO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "REPARACIONES VARIAS DE AULA ESC. BAS. N° 1759 TTE. FRANCISCO BENITEZ B° VIRGEN DE FATIMA DE COLONIA ÑANDEJARA" Según expediente N° 329.337 de fecha 21/09/2017, Acta de Apertura N° 12 de fecha 05/10/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS", con un monto de **Gs. 154.151.900 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil novecientos),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

Construcciones LUISITO
Rober Arcadio Blanco G.
Luque - Py.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 06 de Octubre de 2017.-

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "REPARACIONES VARIAS DE AULA ESC. BAS. N° 1759 TTE. FRANCISCO BENITEZ B° VIRGEN DE FATIMA DE COLONIA ÑANDEJARA" Según expediente N° 329.337 de fecha 21/09/2017, Acta de Apertura N° 12 de fecha 05/10/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS", con un monto de **Gs. 154.151.900 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil novecientos),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 06 de Octubre de 2017.-

Señores
V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "REPARACIONES VARIAS DE AULA ESC. BAS. N° 1759 TTE. FRANCISCO BENITEZ B° VIRGEN DE FATIMA DE COLONIA ÑANDEJARA" Según expediente N° 329.337 de fecha 21/09/2017, Acta de Apertura N° 12 de fecha 05/10/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS", con un monto de **Gs. 154.151.900 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil novecientos),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

V.F. PROVEEDORA
DE BIENES Y SERVICIOS
IRMA PEREIRA ROMAN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C